

ESTADÍSTICA DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Memoria técnica

0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

03.01.05 Estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Tipo de actividad

Actividad estadística y cartográfica.

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: *Operación*.
- En función de su objeto: *Actividad de producción*.

Área temática

03. Uso del tiempo.

Subárea temática

01. Cultura, deporte y ocio.

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

-

Organismo responsable

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Unidad ejecutora

Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Servicio de Información y Difusión. Viceconsejería.

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

Comprenden el área de estudio los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que se compone, además de por los servicios para la lectura pública de la Biblioteca de Andalucía, por las bibliotecas públicas del Estado-bibliotecas provinciales, bibliotecas supramunicipales, bibliotecas municipales y bibliotecas de barrio o, en general, de ámbito territorial inferior al del municipio, por servicios bibliotecarios móviles y por bibliotecas privadas de uso público general que se incorporen al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. No se incluyen en el estudio las bibliotecas escolares, bibliotecas universitarias, ni la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

A los efectos de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, una biblioteca es una colección o conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas o en serie, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia, y cualesquiera otros materiales o



fuentes de información, impresos o reproducidos en cualquier soporte, propios o externos. Tendrá consideración de especializada la biblioteca dedicada a una sola disciplina o rama del conocimiento.

La Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía es el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas de uso público general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios, que disponen, principalmente, de colecciones y fondos bibliográficos de carácter general. Tiene como objetivo primordial proporcionar a los ciudadanos el acceso a sus registros culturales y de información, así como el más amplio acceso posible a los contenidos informativos y culturales externos, disponibles desde Andalucía, mediante envío físico o a través de redes telemáticas.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

- En el tiempo:

Desde 1990, la Consejería en materia de Cultura lleva realizando informes estadísticos de las actividades desarrolladas en los centros dependientes, incluidas las Bibliotecas Públicas y las Agencias de Lectura.

El grupo de trabajo de bibliotecas ha venido realizando una serie de revisiones y actualizaciones de la actividad estadística a lo largo de todo este tiempo, en cuanto a circuito de recogida de datos, modelos de formularios, etc. La última revisión se ha realizado en 2013, en la que se han actualizado los cuestionarios mensuales y anuales.

Desde 2015, la información se recoge a través de un Sistema de Información Estadística (SIE), dónde las bibliotecas proporcionan datos mediante formularios de carácter mensual y anual.

En octubre de 2015 se incorporan la Estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en el Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), herramienta que permite consultar series históricas, diseñar consultas a medida, construir gráficos y mapas, o realizar exportaciones de datos de forma personalizada en varios formatos con datos disponibles desde 2004.

- En otros ámbitos:

A nivel nacional el Instituto Nacional de Estadística realiza la “Estadística de Bibliotecas” con carácter bienal. Los objetivos de esta estadística son: proporcionar información del equipamiento físico y humano de las bibliotecas, medir las variaciones bienales que se producen en la actividad de las mismas, evaluar la financiación que se destina a dicha actividad y finalmente facilitar la comparabilidad internacional, la cual se realiza mediante la cumplimentación de los cuestionarios de organismos internacionales (UNESCO, EUROSTAT, IFLA).

La investigación se extiende a todas las bibliotecas existentes en España, con la excepción de las bibliotecas escolares y de las privadas, cuya utilización no está permitida al público ni siquiera en condiciones especiales. Incluye las categorías de bibliotecas nacionales, centrales de comunidades autónomas, públicas, para grupos específicos de usuarios (no especializadas), de instituciones de enseñanza superior y bibliotecas especializadas.

Asimismo el Ministerio de Cultura y Deporte, lleva a cabo la estadística “Bibliotecas públicas españolas en cifras” que tienen el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de la realidad de este servicio público en nuestro país y ofrecen los datos recogidos por las Comunidades Autónomas sobre la base de un cuestionario común a todas ellas; y la estadística “Panorama de las 53 Bibliotecas Públicas del Estado” que da cuenta de cómo crece, funciona, y sirve al ciudadano esta red bibliotecaria estatal,



integrada por estos 53 centros de especial relevancia para el desarrollo cultural del país y el acceso a la información de los ciudadanos.

A nivel regional, la mayoría de las Comunidades Autónomas realizan estadísticas de bibliotecas de su territorio, como por ejemplo Aragón (Estadística de bibliotecas en Aragón), Comunidad Valenciana (Estadística del Sistema Bibliotecari Valencià) o Castilla-La Mancha (Estadísticas bibliotecas).

Justificación y utilidad

La pretensión última de esta actividad estadística es adquirir un conocimiento objetivo, mediante la cuantificación de sus actividades y servicios, de la incidencia social de las bibliotecas públicas o de uso público de Andalucía, en virtud de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, que establece que la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía tiene como objetivo primordial proporcionar a los ciudadanos el acceso a sus registros culturales y de información, así como el más amplio acceso posible a los contenidos informativos y culturales externos, disponibles desde Andalucía, mediante envío físico o a través de redes telemáticas.

El seguimiento estadístico de la actividad bibliotecaria permitirá determinar el nivel de utilización social de las bibliotecas y su importancia como instrumento difusor de la cultura, así como concretar las áreas territoriales y funcionales que precisen un incremento de recursos.

Esta actividad contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos generales recogidos en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020:

- Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, los bienes, equipamientos, empresas, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza.

Objetivos Específicos

- Suministrar información sobre las características y funcionamiento de las bibliotecas públicas de Andalucía.



- Determinar de forma objetiva la dimensión social de las bibliotecas públicas, colaborando en los procesos de planificación y coordinación en el marco de la política y administración cultural.
- Conocer la evolución de la población usuaria de las bibliotecas públicas de Andalucía y su perfil, así como de los niveles de utilización de los servicios bibliotecarios.
- Determinar el grado de eficacia y rentabilidad de los recursos empleados en atención bibliotecaria.

Ejes transversales

- Cohesión: la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- Género: Esta actividad estadística incorpora la perspectiva de género mediante la medición de la variable “sexo” en la cuantificación de las personas usuarias inscritas, los prestatarios activos, el préstamo a usuarios y en el estudio del personal que trabaja en las bibliotecas públicas de Andalucía.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente a este eje en tanto que el seguimiento estadístico de la actividad bibliotecaria y sus niveles de utilización en Andalucía proporciona información útil para la evaluación de políticas públicas que se desarrollen en esta materia.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio

Está constituido por la Biblioteca de Andalucía y todos los centros integrados en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, que se compone, además de por los servicios para la lectura pública de la Biblioteca de Andalucía, por las bibliotecas públicas del Estado-bibliotecas provinciales, bibliotecas supramunicipales, bibliotecas municipales y bibliotecas de barrio o, en general, de ámbito territorial inferior al del municipio, por servicios bibliotecarios móviles y por bibliotecas privadas de uso público general que se incorporen al Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Unidad investigada

La biblioteca pública o de uso público de Andalucía.

Periodicidad en la recogida

La información hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La recogida se realiza mensualmente y anualmente.

Desagregación territorial máxima alcanzada



El ámbito geográfico se corresponde con la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzándose la máxima desagregación a nivel de biblioteca.

Variables

- Visitantes.
- Personas usuarias inscritas.
- Prestatarios activos.
- Préstamos.
- Préstamo interbibliotecario y en red.
- Actividades culturales.
- Horario.
- Equipamiento.
- Automatización.
- Fondos.
- Servicios.
- Personal.
- Gastos.

Recogida de información

La información estadística se obtiene directamente mediante la realización de censo. El sujeto informante es la biblioteca pública.

Los procesos de recogida de información se realizan a partir de datos referidos a 2015 en la aplicación Sistema de Información Estadística (SIE), a través del cual las bibliotecas introducen información mediante formularios de carácter mensual y anual. La recopilación, depuración y validación de los formularios corresponde al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

Para la recogida de información, es necesario previamente disponer de un directorio de bibliotecas públicas. La información básica para la identificación y localización de estos centros procede del Registro de bibliotecas de la Red de bibliotecas públicas de Andalucía.

Las principales características de la fuente administrativa que sirve como marco para la realización de esta actividad son las siguientes:

Nombre oficial de la fuente administrativa:

Registro de Bibliotecas de la Red de bibliotecas públicas de Andalucía

Objetivo principal de la fuente administrativa:

La inscripción en el Registro permitirá a las bibliotecas públicas poder acceder a las ayudas económicas de la Junta de Andalucía, así como recibir el apoyo técnico de la misma y ser beneficiaria del envío de lotes biográficos, siendo condición indispensable tener cumplidas las obligaciones y requisitos previstos



en la legislación reguladora del Régimen Local y en la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Normativa vigente que regula la fuente:

Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía (BOJA nº 151, de 30 de diciembre de 1999).

Normativa que crea la fuente u origen de esta:

Ley 8/1983, de 3 de noviembre, de Bibliotecas de Andalucía (BOJA nº 89, de 8 de noviembre de 1983), derogada por la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Voluntaria, aunque la inscripción será requisito indispensable para poder acceder a las ayudas económicas de la Junta de Andalucía, recibir apoyo técnico de la misma y ser beneficiaria del envío de lotes bibliográficos).

Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):

Papel e informático.

Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Bibliotecas integradas en la red de bibliotecas públicas de Andalucía.

Ámbito territorial de la fuente:

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Variables (nucleares) que se recogen en la fuente.

Sexo	Edad	País de nacimiento	Nacionalidad
No	No	No	No
Estado civil	Composición del hogar	País de residencia	Región de residencia
No	No	Sí	Sí
Localidad	Dirección	Coordenadas geográficas	Situación laboral
Sí	Sí	No	No
Situación profesional	Ocupación	Sector de actividad en el empleo	Nivel más alto de estudios terminados
No	No	No	No



Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:

Dirección Postal.

Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:

En el plazo de seis meses, desde la entrada de la documentación remitida por la Delegación Territorial en la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, su titular elevará propuesta de resolución al titular de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico quién resolverá la inscripción en el Registro de Bibliotecas.

Restricciones y alternativas**- Restricciones**

- Externas (disponibilidad, tanto material como temporal, de las fuentes): ningunas.
- Internas (económicas, personales, materiales, etc.): ningunas.
- Metodológicas: ningunas.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN**Preparación y tratamiento base de la información**

Los datos, una vez validados por el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, se extraen del sistema de información SIE, para su tratamiento y explotación por parte de la Unidad Estadística y Cartográfica.

El tratamiento estadístico se realiza con diversos programas informáticos, y los cálculos obtenidos, presentados en formato de tablas y gráficos, se cotejan con los resultados de períodos anteriores.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados.

No se utilizan.

Criterios y variables de clasificación

- Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto: Distribución mensual, anual, provincia y sexo.
- Exhaustividad de las clasificaciones: Las clasificaciones son exhaustivas.
- Diseño de las clasificaciones: Propio.
- Soporte de las clasificaciones: Papel e informático.
- Acrónimos: No se utilizan.

Análisis realizado y metodología

Una vez depurada y validada la información, se realiza una explotación de la base de datos para la construcción de los indicadores, tablas y gráficos estadísticos.



Control de calidad

La aplicación SIE dispone de reglas de validación en los cuestionarios que indican posibles errores en su cumplimentación. Por otra parte, los datos extraídos a base de datos se someten a controles y procesos informatizados de depuración, a fin de detectar posibles vacíos o errores. Las posibles incidencias se resuelven directamente contactando con el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.

Garantía de secreto estadístico

No es aplicable el secreto estadístico para la información recopilada para esta actividad.

Normas y estándares de aplicación

-

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

- N° de bibliotecas.
- Población servida.
- Visitantes y personas usuarias inscritas.
- Prestatarios activos.
- Préstamos.
- Préstamos interbibliotecario y en red.
- Actividades culturales.
- Horario.
- Equipamiento.
- Automatización.
- Fondos.
- Servicios.
- Personal.
- Gastos.

Niveles de desagregación territorial alcanzados

En general, se obtienen resultados para el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a nivel provincial. No obstante, las tablas que se elaboran para la Biblioteca de Andalucía y para las bibliotecas públicas provinciales alcanzan el nivel máximo de desagregación, la biblioteca.

Unidades de medida utilizadas

Los datos están expresados en valores absolutos

Indicadores que se van a construir

- Número de bibliotecas por puntos de servicio
- Número de bibliotecas por superficie útil total y de uso bibliotecario
- Número de bibliotecas por tamaño de colección
- Número de bibliotecas por horas de apertura
- Número de unidades administrativas por titularidad y gestión
- Población servida por grupos de población
- Porcentaje de población servida según tamaño de población por provincias
- Población servida por grupos de población. Provincias.
- Fondos de las bibliotecas públicas de Andalucía



- Número de títulos de publicaciones periódicas por tipo
- Personas usuarias inscritas y visitantes
- Prestatarios activos por sexo y número de préstamos por prestatario activo
- Número de documentos prestados
- Número de préstamos interbibliotecarios efectuados y recibidos
- Actividades culturales
- Equipamiento en las bibliotecas públicas de Andalucía
- Número de bibliotecas con funciones automatizadas
- Servicios de Internet prestados
- Número de bibliotecas con servicio de préstamo por tipo de préstamo
- Número de bibliotecas con consultas en sala por tipo de consulta
- Número de bibliotecas con servicios y secciones en uso por tipo
- Gastos en miles de euros. Provincias y total de Andalucía
- Total de gastos (en miles de euros) según tipo de gasto por provincias
- Total de gastos (en miles de euros) según procedencia del gasto por provincias
- Personal bibliotecario según dedicación y provincia
- Personal bibliotecario según dedicación, categoría y provincia
- Número de puntos de servicio por municipio. Provincias

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

Estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Organismo difusor

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)

Tablas, gráficos y mapas.

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet.

URL

La información estadística relativa a esta actividad está publicada en el Portal Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en la siguiente dirección.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175089.html>

Además, se pueden consultar los datos anuales o en serie histórica, disponible desde 2004, a través del Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), en las siguientes direcciones:

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas_cultura/informe/anual?idNode=3357

http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas_cultura/informe/anual?idNode=3409

Periodicidad de la publicación

Anual. No obstante mensualmente se publican avances sobre la afluencia y préstamos realizados en la Biblioteca de Andalucía y las ocho Bibliotecas Públicas Provinciales.



Periodicidad de difusión de resultados

Anual y mensual

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

La información estadística estará disponible para cualquier persona usuaria que desee consultarla a través del Portal Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico (particulares, empresas e instituciones públicas y privadas).

Disponibilidad de bases de datos

Cualquier persona usuaria podrá disponer de la información estadística publicada en la página Web, en forma de tablas y gráficos estadísticos, que periódicamente se actualizarán conforme se reciban nuevos datos. Además, esta misma información podrá ser facilitada, previa solicitud, en otros soportes que permitan al usuario una mayor usabilidad a la hora de trabajar con los datos publicados en Internet: bases de datos en Access, ficheros Excel, etc.

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

La Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico podrá elaborar tabulaciones a medida demandadas por los usuarios, siempre y cuando se disponga de la información solicitada y salvaguardando en todo momento el secreto estadístico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. CRONOGRAMA

El cronograma previsto para la “Estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía” durante un determinado año n es el siguiente:

Fase	Tarea	Ene/ n	Feb/ n	Mar/ n	Abr/ n	May/ n	Jun/ n	Jul/ n	Ago/ n	Sep/ n	Oct/ n	Nov/ n	Dic/ n
Recogida u obtención de información	Recogida de la información	Datos anuales año $(n-1)$ y datos mensuales año $(n-1)$ y n											
Tratamiento y procesamiento de datos	Tratamiento de datos y análisis	Datos anuales año $(n-1)$ y datos mensuales año $(n-1)$ y n											
Obtención y difusión de resultados	Biblioteca de Andalucía y Bibliotecas Públicas Provinciales	Nov/ $(n-1)$ (A)	Año $(n-1)$ (D)	Ene/ n (A)	Feb/ n (A)	Mar/ n (A)	Abr/ n (A)	May/ n (A)	Jun/ n (A)	Jul/ n (A)	Ago/ n (A)	Sep/ n (A)	Oct/ n (A)
Obtención y difusión de resultados	Red de bibliotecas públicas							Año ($n-1$) (A)					Año ($n-1$) (D)

(A): Avance.

(D): Dato definitivo.



8. ANEXOS

- Cuestionario estadístico mensual e instrucciones.
- Cuestionario estadístico anual e instrucciones.
- Conceptos y definiciones.

